

RESOLUCIÓN DE 07 DE OCTUBRE DE 2011, DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS: PROPUESTAS DE MEJORA DE EFICIENCIA Y GESTIÓN ENERGÉTICA. (Expte PRO/1/11).

Visto el expediente que se tramita para la adjudicación, por PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, de servicios, a la Agencia Extremeña de la Energía, de “Propuestas de mejora de eficiencia y gestión energética” en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 43 de la Adaptación de los Estatutos de la Asociación a las previsiones de la Ley Orgánica 1/2002 de 22 de marzo, aprobada por Asamblea General con fecha 30 de julio de 2008,

RESUELVO

ADJUDICAR el contrato de servicios: “Propuestas de mejora de eficiencia y gestión energética”, a la UNIVERSIDAD De EXTREMADURA , con CIF: Q-0618001-B , por un importe de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), Iva excluido. A este importe le corresponde un IVA de NUEVE MIL EUROS (9.000,00€), lo que hace un total de CINCUENTA Y NUEVE MIL EUROS (59.000,00€).

Badajoz, 07 de octubre de 2011.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA
EXTREMEÑA DE LA ENERGÍA



agencia extremeña de la energía
C.I.F.: G-06358105

Fdo.: Fernando López Rodríguez.